



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.746/2013.-

ZAPALLAR, 27 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 360/2013 de fecha 26 de Junio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal ✓
- Informe Jurídico N° 153/2013, de fecha 4 de Junio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Calle Januario Ovalle N° 298 (ex 143), Comuna de Zapallar, según siguiente detalle

Razón Social	LUIS HERNAN LAZCANO ASTUDILLO.
Rut N°	19.809.000-2
Giro	ALMACEN - FRUTERÍA - VERDULERÍA.
Rol N°	20.910.
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. Patente Definitiva

DISTRIBUCION

- 1.- Interesados
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo - Secretaría Municipal

CTL - TES / SEC